



**BASES III FONDO CONCURSABLE FACULTAD DE CIENCIA (FC2)
AYUDANTÍAS DE INVESTIGACIÓN
AÑO 2020**

I. OBJETIVO

El objetivo de este Fondo Concursable es apoyar la formación de los estudiantes de la Facultad de Ciencia de la Universidad de Santiago de Chile mediante la entrega de Becas de Trabajo. La presente convocatoria considera Ayudantías de Investigación:

Ayudantías de Investigación: Beca de manutención **por hasta tres meses (octubre, noviembre y diciembre de 2020)**, período en el cual los y las estudiantes pueden dedicarse exclusivamente a desarrollar un tema de investigación específico en alguna de las áreas que se desarrollan en la Facultad de Ciencia. Esto permite el contacto directo de los estudiantes con el quehacer científico, así como la exploración de sus aptitudes científicas. Las ayudantías de investigación promueven además el mejoramiento continuo entre los estudiantes, quienes se sienten impulsados a continuar estudios de postgrado tanto en nuestra universidad como en otras universidades nacionales o internacionales.

II. REQUISITOS

Ser alumno(a) regular de alguna carrera de pregrado o programa de postgrado de la Facultad de Ciencia (se solicitará comprobante de pago de matrícula del semestre respectivo). Además, el(la) alumno(a) debe contar con cédula de identidad o visa de trabajo vigente.

III. FINANCIAMIENTO

La asignación de los recursos dependerá de los resultados de la evaluación emitida por el Comité de Evaluación y de la disponibilidad financiera de la Facultad de Ciencia.

El monto máximo para las Ayudantías de Investigación será el siguiente:

- **Para alumnos de pregrado se asignará un monto máximo de hasta 150.000 pesos mensuales.**
- **Para alumnos de magíster y doctorado, sin examen de calificación aprobado, se asignará un monto máximo de hasta 200.000 pesos mensuales.**
- **Para alumnos de doctorado con examen de calificación aprobado y tema de tesis, se asignará un monto máximo de hasta 400.000 pesos mensuales.**

La Facultad de Ciencia podrá ajustar los montos asignados de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.



IV. PROCESO DE POSTULACIÓN

Las postulaciones deben realizarse **exclusivamente vía online** mediante el Formulario de Postulación al III Fondo Concursable Facultad de Ciencia, año 2020. Este documento está disponible en la página web de la Facultad de Ciencia y también puede solicitarse vía email a francisca.miranda@usach.cl.

Una vez completado el formulario, el(la) postulante deberá enviar, a través de correo electrónico, los siguientes documentos:

- Formulario de Postulación.
- Comprobante de pago de matrícula del semestre donde efectivamente hará uso de la Beca de Trabajo.
- Currículum vitae (máximo dos planas).
- Copia de la cédula de identidad o visa de trabajo vigente.
- Documento que acredite la aprobación del examen de calificación, en caso de que corresponda.

Las solicitudes que contengan información falsa o la ausencia de datos requeridos en esta convocatoria implicarán su rechazo automático. Se aceptará solo una postulación por estudiante.

V. EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación de las postulaciones la realizará el Comité de Evaluación, considerando los antecedentes académicos de los y las postulantes (que pueden ser solicitados directamente a Registro Curricular) y la fundamentación de la postulación. Se privilegiará que los(as) seleccionados(as) pertenezcan a diferentes carreras y programas de la Facultad de Ciencia.

VI. FALLO DEL CONCURSO

El Acta de Selección respecto a la asignación de las becas será efectuada por el Comité de Evaluación, la que deberá ser ratificada por el Decano de la Facultad de Ciencia.

Este proceso de selección no contempla período alguno de apelación. La documentación ingresada no contempla devolución.

VII. OBLIGACIÓN DEL(A) BECARIO(A)

Los y las estudiantes beneficiados con recursos deberán responder la encuesta de satisfacción **en un plazo de 15 días hábiles**, a partir de la fecha de término de la actividad, de acuerdo con formulario Google disponible en la página de la Facultad de Ciencia. El incumplimiento de completar esta encuesta inhabilitará al(la) estudiante a postular en las siguientes convocatorias de la Facultad de Ciencia.



VIII. CALENDARIO

Las bases y formulario de postulación estarán disponibles en la página web de la Facultad de Ciencia y pueden solicitarse también vía email a francisca.miranda@usach.cl.

El plazo para la presentación de postulaciones vence el **20 de septiembre de 2020, a las 17:00 horas**. No se aceptarán solicitudes fuera del período de postulación.

Toda situación no contemplada en las presentes bases será resuelta por las autoridades de la Facultad de Ciencia de la Universidad de Santiago de Chile.

Para más información, contactar a Francisca Miranda Reyes, Encargada de Vinculación con el Medio de la Facultad de Ciencia, al correo: francisca.miranda@usach.cl

